

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés de la Honorable Cámara el 473° aniversario de la fundación de la ciudad Capital de la Provincia de Santiago del Estero, a celebrarse el 25 de julio del corriente año.

Lic. Estela Neder
DIPUTADA DE LA NACIÓN

Señor Presidente:

El próximo 25 de julio se celebra el 473° aniversario de la fundación de la Ciudad Capital de la Provincia de Santiago del Estero, por lo que resulta ser la ciudad más antigua del país y en consecuencia recibe la denominación "Madre de Ciudades".

La "Cuna del Folklore", como también es conocida, fue fundada el 25 de julio 1553 y fue bautizada por Don Francisco de Aguirre.

Sin embargo, la fecha de fundación resulta ser discutida por los historiadores ya que algunos sostienen que fue fundada en 1550. Dicha postura se argumenta en los relatos históricos que indican que Juan Núñez del Prado fundó la ciudad de El Barco cerca del río Lules pero la misma fue trasladada y refundada en 1552 a orillas del Río del Estero (actual Río Dulce). Al año siguiente, Don Francisco de Aguirre, quien provenía de Chile, se apoderó de la ciudad recientemente creada y fundó la ciudad de Santiago del Estero, que resulta de la combinación del Apóstol Santiago y Estero, por hallarse junto al actual Río Dulce. Ya sea que sea fundó en 1550 ó 1553 ninguna ciudad del país la supera en antigüedad por lo que se la conoce como "Madre de Ciudades".

Tal fue la relevancia en su entonces de la fundación de la ciudad que resultó ser de vital importancia ya que de allí partieron corrientes colonizadores que fundaron muchas ciudades, incluso algunas de las que hoy son capitales de provincia.

La introducción de esclavos africanos, aproximadamente en 1721, la zona se convirtió en una importante productora de cereales y hortalizas.

Tiempo después, en 1814, el director Posadas dividió la intendencia de Salta en dos provincias y Santiago del Estero pasó a depender de Tucumán. Ello derivó en una discusión social, donde una parte reclamaba la autonomía provincial y el otro sector se plegaba a favor del gobernador tucumano Don Bernabé Aráoz. Finalmente, el 27 de abril de 1820, el comandante Juan Felipe Ibarra inició una revolución que desencadenó en la autonomía provincial. Esa hidalguía le valió para ser designado por el Cabildo como gobernador provisorio.

La instalación del ferrocarril, en 1884, impulsado por capitales británicos ya que buscaban explotar la madera del quebracho que abunda en nuestra provincia, fue el impulso necesario para el desarrollo de la ciudad que no ha parado de crecer hasta el día de hoy y que año tras año la innovación en la infraestructura le permite estar a la altura de los principales aglomerados del país.

Como todos los años, en el mes de julio Santiago del Estero se viste de fiesta y las calles se colman de vecinos y turistas ansiosos de mostrar y ver la cultura, las artesanías, catar la gastronomía típica, entre otras.

Todo lo vertido anteriormente muestra la importancia socio-cultural que representa el aniversario de la ciudad Capital de la provincia de la cual soy parte.

Es por ello que solicito a los diputados y diputadas la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Lic. Estela Neder
DIPUTADA DE LA NACIÓN